

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		175.325.218
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		114.550
	02	Del Gobierno Central		114.550
	004	Servicio Nacional del Consumidor		114.540
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.312
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		12.292
09		APORTE FISCAL		175.198.326
	01	Libre		175.198.326
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		175.325.218
21		GASTOS EN PERSONAL	02	15.747.670
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.422.391
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.430.115
	03	A Otras Entidades Públicas		117.535.611
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	04	66.630.113
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	05	1.474.819
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	06, 09	27.180.480
	999	Corporaciones de Asistencia Judicial- Programa Curadurías	07, 10	22.250.199
	09	A Unidades o Programas del Servicio		12.894.504
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		12.749.798
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	11	144.706
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		29.731
	07	Programas Informáticos		29.731

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		25.695.281
	02	Proyectos		25.695.281
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	20
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	389
	Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda.	
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	221.571
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa de Curadurías, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial.	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	131.586
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	43.962
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	63.448
	- En el Exterior, en Miles de \$	9.079
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	56
	- Miles de \$	629.616
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	36
	- Miles de \$	701.134

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 03

Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

52.361
- 04

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632.

Incluye \$ 114.540 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, la información semestral, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.
- 05

Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

a) Personal Código del Trabajo

- Número de Personas

32

- Miles de \$

1.219.872

b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$

217.131

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.
- 06

Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

a) Personal Código del Trabajo

- Número de Personas

552

- Miles de \$

22.759.234

b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$ 3.715.710

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Curadurías Ad Litem, de niños, niñas y adolescentes, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

- a) Personal Código del Trabajo
- Número de Personas 516
 - Miles de \$ 18.709.690
- b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
- Miles de \$ 2.960.509

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

08 Incluye \$ 346.758 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.

09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el porcentaje de beneficiarios de nacionalidad extranjera atendidos por el Programa Mi Abogado.

10 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de beneficiarios de nacionalidad extranjera atendidos por el Programa Curadurías y la variación de este en los últimos tres años.

11 La Subsecretaría de Justicia deberá presentar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes finales de cada auditoría externa.